



Nacho Velilla CEO de Templus

“No se puede legislar sobre los centros de datos de espaldas a la industria”

Sergio Guinaldo MADRID.

La propuesta de Real Decreto que regulará los requisitos de soberanía digital y de sostenibilidad de los centros de datos vio la luz este jueves, un día después de que el Gobierno se reuniese con las principales patronales para avanzarles las principales líneas de acción. Con el texto íntegro ya disponible, las primeras lecturas sectoriales han generado más preocupación que satisfacción.

“Habría que preguntarse a quién beneficia realmente este decreto y por qué el Gobierno deja al sector en España a los pies de los caballos, en clara desventaja competitiva con nuestros vecinos europeos y alejado de la normativa comunitaria, que debe ser un paraguas común para todos los Estados miembros”, valora Nacho Velilla, CEO de Templus, en declaraciones a *elEconomista.es*.

Respaldo por el fondo Intermediate Capital Group (ICG), Templus es actualmente uno de los mayores promotores de este tipo de instalaciones en el sur de Europa. En España ha adquirido el centro de datos de Avatel en Málaga, BitNap en Barcelona y otro *data center* a Grupo Aire en Valencia. También puja por activos de MasOrange en el país. Sin embargo, las primeras lecturas del texto propuesto por el Gobierno han despertado en la compañía ciertas “preocupaciones”.

“Lo primero que no entendemos es la intención del Gobierno de obligar a los centros de datos a producir un megavatio (MW) de energía renovable adicional por cada MW



EE

consumido en un país que, diariamente, tira a la basura energía renovable que no se consume. ¿Vamos a obligar a construir más renovables cuando no estamos consumiendo lo que generan estos activos actualmente?”, se pregunta Velilla, en alusión a los criterios de adicionalidad y correlación horaria.

Estos, de manera resumida, exigen a los centros de datos que todavía no estén conectados que el 80% de la electricidad que consuman cada hora proceda de fuentes

renovables, y que ese consumo proceda de nuevos proyectos renovables, ya sea mediante instalaciones asociadas al centro o mediante contratos a largo plazo (PPA, por sus siglas en inglés).

Por ello, considera importante que el Gobierno cuente con el sector para elaborar esta nueva normativa. “No se puede legislar de espaldas a una industria de la que depende no solo la digitalización del país, sino que además es la puerta de entrada para miles de millones

de euros de inversión”, argumenta Velilla, para después adelantar que, al igual que muchas otras entidades, la compañía que dirige presentará alegaciones “para defender no solo la viabilidad del sector, sino también el interés de España”.

La energía, escollo principal

Entre las variadas valoraciones recogidas por este medio existe un denominador común. Todas destacan la dificultad de cumplir con los criterios de adicionalidad y correla-

ción horaria. “A todos nos parece correcto utilizar renovables todo lo que se pueda, pero tenemos que tener cuidado y no pegarnos un tiro en el pie”, afirma otro directivo del sector. “Si con el potencial que tenemos nos forzamos a ir más allá que el resto de Europa por intentar ser forzosamente muchísimo más verdes, perderemos competitividad”, añade.

Sobre la cuestión renovable, este directivo cree que, aunque el fondo de la norma sea positivo, es “un golpe de timón muy grande”, que quizá pueda verse como positivo para los proyectos más incipientes, pero de manera muy negativa para los proyectos más avanzados. No necesariamente porque las adaptaciones vayan a suponer un incremento en el *capex* que hagan no viables las cuentas, sino porque los cálculos y rediseños para que salgan los números pueden prolongar en exceso numerosos desarrollos.

Otra fuente del sector energético va más allá y afirma que la propues-

La adaptación a los nuevos requisitos provocará demoras y la posible pérdida de permisos de red

ta aporta inseguridad jurídica, al nacer con retroactividad y afectar a los proyectos con permiso de acceso a la red ya concedido. En línea con la anterior valoración, apunta a que esas más que posibles demoras en la tramitación provocarán que decaigan permisos de acceso y conexión y, con ellos, la caída definitiva de proyectos. Asimismo, señala el sinsentido de no contar con renovables puestas en marcha hace más de 18 meses cuando los vertidos eléctricos son cada vez mayores.